



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 19 DE ENERO DE 2009

Siendo las 10:00 horas del día 19 de enero de 2009, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Primera Sesión 2009 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Así mismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente dio la bienvenida a la nueva integrante de la Junta de Gobierno y decretó quórum legal para la celebración de la Primera Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante el Acuerdo **1ª/II/2009**.

El siguiente asunto tratado fue la aprobación del Acta de la sesión anterior, para lo cual el Presidente de la Junta la puso a consideración de los miembros de la misma. No habiendo comentarios, mediante acuerdo **1ª/II/2009** se aprobó el Acta de la sesión anterior, solicitando al Secretario de Actas enviarla a firma de los miembros de la Junta.

Como tercer punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, se encuentran concluidos los veintinueve acuerdos que ha tomado la Junta hasta la anterior Sesión, procediendo a dar lectura al seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

El siguiente punto del orden del día correspondió al Informe de la Presidencia y de las Direcciones Generales y para su desahogo el Presidente comentó sobre las actividades relevantes realizadas en el periodo, destacando la reunión que se tuvo con el Titular de la SAGARPA y algunos de los subsecretarios en la que estuvo presente el Vicepresidente Enrique de Alba y en su momento el Vicepresidente Mario Rodarte. En esta reunión se presentaron los avances de los resultados del censo agropecuario. También comentó sobre la reunión con el Presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), en la que lo acompañó el Vicepresidente Mario Palma y se acordó suscribir un convenio de colaboración entre el IFAI y el INEGI, con objeto de establecer las bases que permitan poner a disposición del público los instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información más avanzados en el país, buscando el beneficio de la ciudadanía y la población entera. Destacó también la reunión con el Secretario de Turismo para la presentación de la cuenta satélite del turismo de México. Así mismo, el Presidente informó sobre la situación de los principales proyectos de cada una de las direcciones generales del Instituto.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Para el desahogo del punto quinto del orden del día, correspondiente al informe de control interno, Marcos González Tejeda, Contralor Interno del INEGI, expuso que el objetivo de las instituciones actuales en esta materia es difundir y generalizar los conceptos de control interno al interior de las mismas, así como la responsabilidad de los órganos directivos en ello, en este caso la Junta. Se refirió a los esquemas actuales de control como son COSO y sus derivados, así como a la importancia de que en el INEGI se genere un ambiente de control en toda la estructura, respaldado por la misma Junta y por la Presidencia, ya que el control interno es una responsabilidad de todos. Al respecto, el Vicepresidente Mario Palma comentó que el reto de todo directivo es estar consciente de que el control interno es una parte de sus funciones y no responsabilidad de otros. La Vicepresidenta Rocío Ruiz respaldó la instrumentación de las medidas de control interno, indicando que el control debe ser una parte del mismo trabajo que se desempeña y no algo adicional y que es muy importante para ésto la definición de indicadores de desempeño adecuados. El Contralor Interno explicó la estrategia definida para que, a través de reuniones con los Directores Generales y su grupo de mandos medios, se vaya permeando a la Institución la importancia del control interno y de la definición de indicadores de desempeño. Por su parte, el Presidente manifestó su respaldo total a la implementación del control interno en el Instituto, así como su preocupación por definir de la mejor manera el instrumento apropiado para una correcta evaluación de riesgos, agradeciendo al Contralor su presentación.

En lo referente al sexto punto del orden del día, el Presidente pidió a Alberto Ortega, que en su calidad de Coordinador de Asesores, hiciera la presentación de la estrategia de interacción con el sector privado y la academia. En uso de la palabra, Alberto Ortega expuso que un primer trabajo es el mapeo de las instancias del sector privado, enfocado a aquellas confederaciones, cámaras y asociaciones con presencia nacional. Hecho lo anterior, la estrategia sería invitarlos a visitar la sede del Instituto para hacerles una presentación que les permita conocer de manera directa el trabajo que se realiza, sus productos, así como la relevancia que tiene la información para la toma de decisiones. El Vicepresidente Enrique de Alba señaló la importancia de que en estas relaciones se involucren los Vicepresidentes cuando corresponda a las áreas de su interés. La Vicepresidenta Rocío Ruiz manifestó que en esta relación con el sector privado, es muy importante la retroalimentación de información.

Respecto a la interacción con el sector académico, explicó Alberto Ortega que se seguirá un esquema similar, determinando en el mapeo aquellas instituciones con las que el INEGI va a interactuar y que son principalmente las asociaciones de universidades y los institutos de investigación a través de CONACYT, con quienes se definirá una agenda de proyectos de investigación en materia estadística y geográfica en apoyo a los Subsistemas y Comités Técnicos Especializados que lo requieran. Al respecto, el Vicepresidente Mario Palma manifestó que por la importancia de algunas instituciones, debe analizarse el interactuar con ellas en lo particular, como pudieran ser universidades autónomas, entre ellas la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional o el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, entre otras. Por su parte, el Vicepresidente Enrique de Alba indicó que se deben tener en cuenta instituciones específicas que hacen investigación en temas de interés del INEGI, así como la conveniencia de que en este Instituto se cuente con áreas definidas que realicen investigación y considerar esto último



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

en el Reglamento Interior. El Vicepresidente José Antonio Mejía señaló que en las relaciones con el sector privado, por tratarse de uno de nuestros principales proveedores de información, es importante demostrarles que la información que ellos mismos generan también les es de utilidad, señalando que se trata de dos temas o de dos estrategias, pero que vale la pena que las mismas se vinculen a una tercera, que es la relación del INEGI con el público en general para fomentar una cultura estadística.

Por lo que toca al séptimo punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del Código de Ética, el Presidente señaló que a fin de dar cumplimiento con el segundo párrafo del artículo 7 de la LSNIEG, que señala que el Instituto expedirá un Código de Ética que regule los estándares de conducta a los que deberá apegarse todo aquel que realice actividades estadísticas y geográficas, incluido el propio INEGI, se elaboró el proyecto que se somete a consideración, con el fin de que sea puesto a disposición del público vía internet, tal como lo señala la Ley, comentando además que en su elaboración participaron la Dirección General de Coordinación de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica, la Coordinación de Asesores y la Contraloría Interna. Los Vicepresidentes Mario Palma y Rocío Ruiz propusieron modificar el texto correspondiente al principio de "Integridad" para quedar de la siguiente manera:

"INTEGRIDAD

Proceder con probidad y rectitud, orientando el trabajo hacia la satisfacción de las necesidades de información de los usuarios del Sistema, así como emplear de manera óptima los recursos públicos bajo criterios de calidad y racionalidad.

Nunca usar el cargo público para obtener beneficios personales, ni aceptar prestación o compensación de ninguna persona u organización por algún concepto distinto al que corresponda conforme a la ley en virtud del empleo, cargo o comisión asignados".

Con los comentarios anteriores y con fundamento en los artículos 7 y 77 fracción XVII de la LSNIEG, mediante acuerdo **1º/III/2009**, se aprobó por unanimidad el Código de Ética para los integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Para desahogar el punto octavo del orden del día, se invitó a Enrique Ordaz, Director General de Coordinación de los Sistemas Nacionales de Información, a efecto de que presentara el proyecto de Manual de Identidad Institucional, quien explicó el objetivo general del documento como una herramienta que permita fortalecer la identidad institucional, proyectando una imagen homogénea del Instituto. También explicó el origen y cómo está integrado el logotipo del INEGI. En este sentido, se sugirió que el proyecto se dé a conocer a los directores generales y que se fije un plazo para que realicen los comentarios o sugerencias que tengan, para estar en tiempo de integrar una versión final. Una vez que esté totalmente integrado, se presentaría el manual para aprobación en una sesión posterior de esta Junta.

Para el desahogo del noveno punto del orden del día, se invitó a Froylán Hernández, Coordinador Administrativo del Instituto, quien señaló que de acuerdo al artículo 80 fracción III de la LSNIEG, el Presidente tiene la atribución de someter a la consideración de la Junta de Gobierno las políticas para la administración de los recursos financieros del



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Instituto y, en razón a ello, se presenta el Manual de Normas para el Ejercicio del Presupuesto, el cual les fue enviado con anterioridad. Destacó que de aprobarse el documento permitiría hacer efectiva la autonomía del Instituto en materia presupuestal y financiera. En este contexto, explicó los principales aspectos incorporados al manual, señalando entre ellos el procedimiento para las adecuaciones presupuestarias, así como el de registro y ejercicio de los ingresos propios y la incorporación de un apartado para el registro y control de la cartera de inversión. En materia del ejercicio del gasto, se precisan procedimientos y disposiciones de austeridad, mejora y modernización para la gestión, entre otras. A pregunta del Vicepresidente José Antonio Mejía, el Coordinador Administrativo explicó el procedimiento que debe seguirse para el ejercicio de los recursos propios cuando éstos rebasan el techo presupuestal autorizado. Por último, señaló que en la elaboración del proyecto participaron todas las unidades responsables del ejercicio del gasto en el Instituto y se contó con el apoyo y asesoría de la Contraloría Interna y del Jurídico. Con fundamento en el artículo 77 fracción XIV de la LSNIEG, mediante acuerdo **1ª/IV/2009**, por unanimidad se aprobó el Manual de Normas para el Ejercicio del Presupuesto.

El décimo punto del orden del día fue presentado por el Presidente y correspondió al informe sobre el ejercicio que hizo con todos los directores generales para definir los proyectos prioritarios para el presente año, el cual tuvo dos propósitos: identificar claramente cuáles eran los planes en cada una de las áreas del Instituto y compartir esos planes entre todos los mandos directivos del INEGI. Señaló que en el ejercicio se estableció primero una dinámica para determinar los criterios para priorizar los proyectos y luego, en base a ocho criterios definidos por el grupo, se calificaron los proyectos de cada área y al final se tomaron los tres proyectos mejor calificados de cada área. Posteriormente, estos 30 proyectos se volvieron a priorizar, resultando los 10 mejor calificados y que son los que se muestran en el informe. Los tres primeros fueron el levantamiento de los censos económicos, el establecimiento y operación del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia y el Directorio Nacional de Unidades Económicas. Por último, el Presidente hizo mención de los proyectos de cada una de las áreas y señaló que se dará seguimiento a cada uno de ellos.

Por lo que respecta al siguiente tema a tratar, el Presidente del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 80 de la LSNIEG, sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la designación de José Arturo Blancas Espejo como Director General de Estadísticas Económicas, comentando que entre sus responsabilidades estará la de los Censos Económicos 2009 y que para ello la persona propuesta cuenta con amplia experiencia por su trayectoria en el Instituto, ya que fue Director de Censos Nacionales, Director General de Cartografía Catastral, entre otros puestos relevantes y que se describen en su currículum vitae. En razón a lo expuesto, con fundamento en lo señalado por la fracción X del artículo 77 de la ley citada, por acuerdo **1ª/IV/2009** la Junta aprobó por unanimidad la designación de José Arturo Blancas Espejo para el cargo propuesto a partir del 01 de febrero de 2009.

En Asuntos Generales se presentó únicamente la situación de la adscripción de la Vicepresidenta Rocío Ruiz, explicando el Presidente la disposición de la Vicepresidenta de estar donde más le convenga al Instituto, sin embargo, en razón de la función de

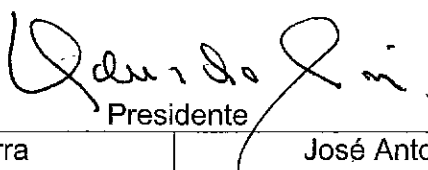

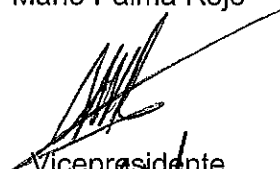
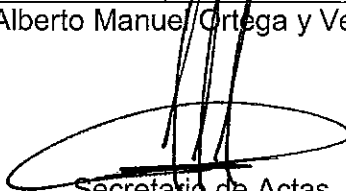


**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

coordinación del Subsistema Nacional de Información Económica, se considera que lo más razonable es que su adscripción sea en la ciudad de México. En atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción XVI de la LSNIEG, por acuerdo **1ª/VI/2009** se autoriza la adscripción de la Vicepresidenta María del Rocío Ruiz Chávez en las oficinas del Instituto sitas en la ciudad de México.

No habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluida la sesión de la Junta a las 13:30 hrs.

Aguascalientes, Aguascalientes a 19 de enero de 2009.

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	María del Rocío Ruiz Chávez  Vicepresidenta
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente